



Buscan garantizar a las personas adultas mayores el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso



DOMINGO 31 DE MARZO DE 2024 - 10:30:11 AM



La diputada María Asunción Álvarez Solís (MC) propuso modificar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para garantizar a estas personas el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, así como incorporar el concepto de autonomía regresiva que se debe considerar en cualquier proceso judicial que las involucre.

Los cambios a dicha ley definen a la autonomía regresiva como “el proceso de la autonomía progresiva, en el que se tiene menor autonomía y mayor dependencia, debido al deterioro en las capacidades físicas, sensoriales y cognitivas, que implican un deterioro en el bienestar de las personas adultas mayores”.

Establecen que esta legislación tendrá por objeto garantizar a las personas adultas mayores el derecho a recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial que los involucre, “atendiendo en todo momento su autonomía regresiva”.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/314167/buscan-garantizar-a-las-personas-adultas-mayores-el-derecho-a-la-seguridad-jurid>